REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas

en la solicitud de Permiso:



O BAYER TORKS

tario Municipal

DECRETO EXENTO Nº / 4/7 5

RETIRO. 23 MAYO 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales:
- 2.- La solicitud de permiso presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602:
- 4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefè directo de las interesadas, estampada

DECRETO:

lº Coneédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE : IRENE NORAMBUENA URRA

 RUT
 : N° 9.951.184-2

 CARGO
 : Administrativo

 DESDE
 : 23.05.2011 p.m.

 HASTA
 : 23.05.2011

NÚMERO DE DÍAS½ día, jornada de la tardeMOTIVOTrámites médicos Linares.-

NOMBRE : SERVANDO MAUREIRA SANCHEZ

RUT : N° 8.016.460-2
CARGO : Auxiliar
DESDE : 24.05.2011
HASTA : 25.05.2011
NÚMERO DE DÍAS : 2 días.

MOTIVO : Trámites en la ciudad de Santiago.-

ANÓTESE, COMUNÍQUÉSE Y ARCHÍVESE-

JEFE DERTO.

ADMINISTRACIONS AN IUEL MELL, MERRERA
Y FINANZAS

PETIRO

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldia

- Interesados
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/

GBT/SMH/iep

PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal

Retiro, 23 de Mayo del 2011.

DECRETO EXENTO Nº 1.474/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Verónica Villagra Villagra con domicilio en Carmen Oriente Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para cierre de Villa".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Verónica Villagra Villagra

RUT : 15.696.831-5

A REALIZARSE: Sector Rural de Carmen Oriente

BENEFICIO: Carreras de Perros

LOCAL : Cancha de Don José Gómez

DÍA Y HORA: * Carreras de Perros Domingo 29 de Mayo del 2011, desde las 15:00

a 24:00 Hrs.

MOTIVO: Reunir fondos para cierre de Villa

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de <u>Cerveza</u>, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a <u>Doña Verónica Villagra Villagra</u> Rut. N°15.696.831-5, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las <u>CARRERAS DE PERROS</u> du la celebración precedentemente señalado.



PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN._____